*AYUNTAMIENTO DE SANTANDER*

**CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA, SALUD, AUTONOMÍA PERSONAL E IGUALDAD**

x0000098a315100a39a07ea1e70b0c311

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?entidad=SANTANDER

Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 16 de noviembre de 2026, por el que se convoca el concurso de ARTE “SOY CAPAZitado” en su XV Edición, correspondiente al ejercicio 2026.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

**Primero.** Participantes.
El concurso está dirigido a todas las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y residentes en Cantabria.

**Segundo.** Modalidades y formato.
El concurso comprende cuatro modalidades de participación, con las siguientes especificaciones:

- Creación literaria. Las características de los textos serán las siguientes:
  - Existirá libertad de géneros, por lo que se admitirán tanto poesías (bien sueltas o poemarios) en cualquiera de sus formas, así como cuentos, relatos de ficción, reportajes literarios, piezas dialogadas, ensayos o artículos.
  - La extensión no podrá ser superior a 6 páginas, en fuente Tahoma, Verdana o Arial, tamaño 12, e interlineado 1,5.
  - Los textos podrán ser combinados, intercalados o apoyados por cualquier tipo de manualidad, cartulina, cartón o cualquier otra construcción similar y se presentarán siempre en castellano.

- Fotografía.
  Las fotografías deberán presentarse en papel fotográfico, podrán ser en blanco y negro o en color. El tamaño establecido es 15x20 cm o mayor.

- Pintura.
  La pintura será de técnica libre, en alguno de los siguientes materiales: óleo, acrílico, acuarela. Las medidas de las obras no serán inferiores al tamaño folio ni superiores a 130 x 130 cm. Los lienzos podrán presentarse enmarcados, pero sin cristal.

- Dibujo.

El dibujo será de técnica libre, así como los soportes y los materiales empleados.

**Tercero.** Bases reguladoras.
Bases Reguladoras del concurso de ARTE “SOY CAPAZitado”, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 26 de octubre de 2025 y publicadas en el BOC nº 213 de 5 de noviembre de 2026.

**Cuarto.** Premios.
Se entregará un total de **2.500,00 €** en concepto de premios: un primer premio de 325,00 €, un segundo premio de 200,00€ y un tercer premio de 100,00€, para cada una de las modalidades, quedando los mismos, sujetos a retención según la normativa fiscal vigente.

**Quinto**. Plazo de presentación de los trabajos.
El extracto de las bases de esta convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, fijándose el plazo para la presentación de las obras desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOC, hasta el 11 de diciembre de 2026.

**Sexto**. Otros datos.
Los documentos que deben acompañarse a la solicitud serán los determinados en la base 5ª de las Bases Reguladoras.

El fallo se notificará personalmente a los premiados, además de difundirse en la página web www.oicos.santander.es , redes sociales y medios de comunicación.

x0000098a315100a39a07ea1e70b0c311

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/?entidad=SANTANDER